

ASIGNATURA OPCIONAL

AÑO 2023

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL

“Derecho de Niñez y Adolescencia. Hacia una disciplina

autónoma” Cátedra “B” Derecho Privado VI (FAMILIA Y

SUCESIONES)

Profesora Titular: Dra. Olga Orlandi

Profesora encargada: Dra. Andrea Silvana Kowalenko

Córdoba, 15 de Diciembre de 2022.

Señor
Decano de la
Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Guillermo Barrera Buteler
S. / D.

OLGA E. ORLANDI, Profesora Titular –de la Cátedra “B” de Derecho de Familia y Sucesiones (Derecho Privado VI), tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo, a efectos de elevar la propuesta del Seminario-Taller “**Derecho de Niñez y Adolescencia. Hacia una disciplina autónoma**” como **espacio curricular opcional** del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía para el segundo semestre del año lectivo 2023, a desarrollarse los días jueves en el horario de 16 a 18 hs., siendo su profesora encargada, Andrea Silvana Kowalenko, Profesora de la Cátedra que dirijo.

La **materia opcional** cuyo dictado se propicia, encuentra su **motivación** en la necesidad de contar con una asignatura optativa referida al conocimiento de la especificidad de los derechos de la Niñez y Adolescencia (sus bases normativas, los sistemas generales de protección y garantías en los cuales se hallan inscriptos los derechos de las personas menores de edad) y, especialmente, su articulación con el estudio del Derecho en general y del Derechos de las Familias en particular.

En este sentido se presta especial atención, a la **Ley 26.061** y la **Ley 23.849** que aprueba la **Convención de los Derechos del Niño**. Los **contenidos** planteados tienen que ver con mostrar las actuales reivindicaciones que tienen como norte los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, tomando como punto de partida la Convención sobre los Derechos del Niño, y su incorporación a la normativa interna. Desde esta línea de análisis, y las consecuentes actualizaciones normativas, se apunta hacia la configuración de una disciplina jurídica autónoma,

que tome en consideración a los niños, niñas y adolescentes, como protagonistas no solo en el ejercicio de sus derechos, sino que también en la construcción y consolidación los mismos, de acuerdo a su capacidad progresiva.

La idea central es evitar la delimitación del abordaje a temas relacionados exclusivamente con el derecho de las familias. Se plantea una interseccionalidad de los derechos de la niñez y la adolescencia con el derecho en general, Derecho Civil, Penal, Familias, Procesal, Constitucional. Se pretende, asimismo, indagar y fomentar las redes de estudio e investigación sobre derechos de la infancia y la adolescencia, desde la idea de su utilidad social para el progreso hacia la plena realización y el respeto de los derechos subjetivos de niños, niñas y adolescentes.

El **proyecto** abarca aspectos como marcos normativos nacionales y convencionales, autonomía progresiva, participación, relaciones familiares, las obligaciones y derechos entre los miembros de la familia, salud, psicología evolutiva, violencias, conflictos con la ley penal y otros temas que no pueden quedar fuera de una profundización sustancial dentro de esta opción curricular de la Facultad de Derecho.

En suma, la opcional que se ofrece pretende discutir y hacer puentes entre el derecho privado y el público para alumnos/as que están en el cursado de la carrera y merecen finalizar su tránsito dentro del ámbito académico con una idea integral del derecho y de la justicia, así como de los aportes interdisciplinarios que se unen al estudio del derecho en busca de una mayor justicia y equidad sociales.

La experiencia en las distintas materias optativas que se dictan en la cátedra que dirijo, ha persuadido a la suscripta acerca de la necesidad de formular algunas sugerencias a los fines de su dictado cuya motivación sólo apunta a maximizar los resultados que se pretenden. Ellas son:

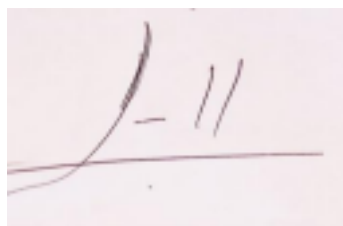
a) **Matrícula limitada** a 60 alumnos como máximo. Esta exigencia deviene ineludible como consecuencia de la modalidad de Seminario-Taller propuesta y de las particulares características que se derivan de ella en relación a las evaluaciones parciales y final.

b) Exigencia de **correlatividad por asignatura**, en cuanto a tener cursadas por el alumno **Derecho Privado VI**. Ello, por cuanto el desarrollo

de gran parte de los contenidos propuestos exige indefectiblemente el conocimiento de temáticas abordadas por la referida asignatura. La sugerencia de **asignación de 3 créditos** a la oferta opcional que se acompaña se funda en la modalidad de **Seminario-Taller**, en los tiempos de clase exigidos conforme las estrategias de abordaje de los contenidos propuestos y a las particularidades de la evaluación que exigen un estricto seguimiento de cada estudiante.

Cabe señalar que la modalidad elegida para el dictado de la asignatura opcional exige una **propuesta de evaluación distinta de la tradicional**, dado que el **"Seminario-Taller"** importa una estrategia pedagógica en la que indefectiblemente la evaluación ha de concretarse como un proceso continuo que se integra como una instancia más de aprendizaje.

Sin otro particular y reiterando la solicitud de autorización para el dictado de la opcional **"Derecho de Niñez y Adolescencia. Hacia una disciplina autónoma"** en el corriente año lectivo, saludo al Señor Decano con distinguida consideración y respeto.



Dra. Olga Orlandi Dra. Andrea Kowalenko Profesora Titular Profesora
Asistente Derecho Privado VI - Cátedra "B" Derecho Privado VI - Cátedra "B"

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Derecho

Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía Resolución H.C.D. 207/99

**SEMINARIO - TALLER "Derecho de Niñez y Adolescencia.
Hacia una disciplina autónoma"**

- 1- **Carácter de la asignatura:** Opcional
- 2- **Créditos:** 3
- 3- **Modalidad:** Seminario – Taller
- 4- **Cantidad de grupos ofrecidos:** Uno (Turno Tarde)- Jueves de 18:30 a 20:30 hs.
- 5- **Máximo de alumnos por grupo:** 60
- 6- **Correlatividades:** Por asignatura: Tener cursada Derecho Privado VI.
- 7- **Docente Responsable:** Dra. Andrea Silvana Kowalenko

8.- Docentes: que tendrán a cargo el dictado de temas de su especialidad

Dra. Olga Orlandi
Prof. Graciela Moreno de Ugarte
Prof. Fabián Faraoni
Prof. Julia Rossi
Ab. Esp. María Verónica Ruiu
Lic. Valeria Durán
Lic. Cecilia Cortés

Se adjunta en el Anexo los Curriculos Vitae de las especialistas Ab. Esp. María Verónica Ruiu y Licenciada Cecilia Cortés por no ser del plantel docente de la Cátedra “B” de Derecho Privado VI de esta Facultad de Derecho.

I. Fundamentación

La Convención sobre los Derechos del Niño supuso un avance en la concepción de los derechos de los niños y sin duda, un importante desarrollo de los derechos de la infancia y de la adolescencia tanto en nuestro país, como en muchísimos países del mundo. A partir de allí, importantes reformas legales se instrumentaron para viabilizar los derechos allí contenidos.

Sin embargo, ha sido muy común la asociación de los derechos de la niñez y la adolescencia al derecho de las familias, lo que trae como resultado una mirada reduccionista de las infancias, sus conflictos y sus necesarios abordajes.

Desde esta línea, es necesario: a) revisar esas concepciones de las infancias como propiedad familiar; ampliando sus márgenes hacia otras ramas del derecho; b) incorporar una decidida perspectiva de género en el discurso de los derechos de los niños a la vista de la realidad social, económica y cultural

6

diferenciada y muchas veces discriminatoria para las niñas en ámbitos como el familiar, sanitario, educativo, laboral o de justicia juvenil, entre otros; c) dar cuenta de los discursos teóricos actuales que buscan abordar los derechos de los niños y las niñas en un mundo globalizado.

El punto de partida: es la comprensión de los conceptos de niñez y adolescencias y de sus posibilidades de desarrollo en diversos contextos, no exclusivamente en el ámbito familiar, reflexionando desde la Psicología Evolutiva, para centrar en la capacidad y autonomía progresiva para el ejercicio de los derechos. Esto implica considerar los procesos de cambios y transformaciones de

los niños, niñas y adolescentes en sus familias e independientemente de ellas de manera compleja, con múltiples trayectorias, en el marco de procesos históricos, sociales y culturales.

El objeto de estudio: de la asignatura opcional que proponemos lo constituye la necesidad de repensar el derecho como instrumento de promoción y protección de los niños, niñas y adolescentes haciendo hincapié en la configuración de una disciplina jurídica autónoma, que los tenga por protagonistas no solo en el ejercicio de sus derechos, sino que también en la construcción y consolidación de los mismos, de acuerdo a su capacidad progresiva, desde distintas ramas del derecho público, privado e internacional.

Interrelaciones: importa la articulación y profundización de conocimientos de distintas disciplinas: el derecho constitucional, los DDHH, los derechos privados y públicos en general mirados con perspectiva de aproximación, investigación, análisis, conexión y profundización.

El niño como sujeto de derechos: lo que implica dar cuenta además de las teorías y las prácticas que en diferentes ámbitos son interpeladas por los cambios radicales que se están desplegando y que promueven una participación del niño, niña y adolescente personalmente en todos los ámbitos que lo involucran, ya sea a través del derecho a ser oído y que su opinión sea tenida en cuenta, ya sea como parte o participante donde cobra virtualidad la noción del niño como sujeto procesal y la figura del abogado del niño.

Modalidad seminario taller - Enfoque teórico práctico: este Seminario-Taller se configura así como una práctica pedagógica de enseñanza teórica, pero con aplicación práctica, basándose en conocimientos previos que integra y orienta a los procesos de análisis de la situación que ocupa este grupo etario en el derecho y, específicamente, del derecho de familia dentro del derecho privado, pero integrado al derecho público como dos facetas de una realidad no escindible, donde juegan subjetividades, reconocimientos, identidades, procesos personales, injusticias, procesos socio-culturales, violencias, posibilidades para la prevención del delito y el cambio de la realidad, del derecho y la administración de la justicia. Estas cuestiones son las que se han tenido en cuenta para seleccionar los contenidos del programa.

La niñez y la adolescencia han sido objeto de protección jurídica desde hace algún tiempo; pero actualmente la disrupción viene dada por la denominada autonomía progresiva que los coloca frente a los procesos y procedimientos jurídicos de manera completamente distinta. Por ello merece particular revisión teórica por parte del alumnado que va a recibir un título de abogado.

La modalidad de “Seminario- Taller” prevista para el dictado se ha valorado no sólo como la más adecuada a una experiencia de aprendizaje teórico-

7

práctica, sino que además lo ha sido reconociendo su dimensión innovadora, en tanto requiere ejercicios prácticos, búsquedas en internet, revisión de casos y fallos judiciales, estudio comparado, interdisciplinar, y conocimiento de la información actualizada, en tanto importa inevitablemente un hacer juntos, promoviendo la construcción colectiva del conocimiento.

II. Competencias a desarrollar:

El dictado de la asignatura pretende desarrollar en el alumno competencias de teoría y práctica jurídica orientada al derecho de la niñez, adolescencia y familias, articulando estos conocimientos con los adquiridos en materias de cursado obligatorio anterior.

La asignatura se propone desenvolver en los alumnos específicamente competencias para:

□ Aprehensión de las competencias necesarias para comprender, reflexionar y elaborar propuestas de intervención jurídicas en las problemáticas que involucren niños, niñas y adolescentes.

□ Análisis y razonamiento crítico jurídico con perspectiva tuitiva como grupo vulnerable.

□ Práctica jurídica orientada al reconocimiento jurisprudencial de los derechos de este grupo etario.

□ Conformar un ámbito de adquisición de conocimientos y herramientas útiles que posibilite el intercambio activo y creativo, desde una perspectiva interdisciplinaria.

III. Objetivos

Objetivos generales

Que el alumno sea capaz de:

□ Aprehender la especificidad del derecho de la niñez y la adolescencia en el sistema jurídico interno e internacional en tanto categoría de análisis transversal; y observar la necesidad de considerarla como una rama autónoma del derecho de los niños, niñas y adolescentes dentro del derecho interno.

Objetivos específicos

Que el estudiante sea capaz de:

□ Realizar una aproximación al derecho internacional, los elementos normativos sobre la materia, proyectos y discusiones y conclusiones en OEA y ONU. □ Conocer la realidad de la ubicación de nuestros niños, niñas y adolescentes en las sociedades y el rol de las familias modernas.

□ Visibilizar las implicancias personales y sociales de la violencia intrafamiliar sobre la niñez y la adolescencia.

8

□ Determinar la condición de grupo vulnerable como elemento de relevancia para el dictado de leyes y resoluciones judiciales.

□ Desarrollar el espíritu crítico mediante la resolución permanente, como actividad áulica, de casos prácticos que integren los conocimientos y exijan la aplicación de los principios generales de la asignatura con enfoque en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

□ Conocer la aplicación de los principios fundamentales del derecho de familia con perspectiva en este tema, sus institutos (matrimonio, divorcio, alimentos,

derecho comunicacional, impedimento de contacto, adopción, protección de vivienda etc. etc.) y regulaciones, revisados con dicha perspectiva, como asimismo las posiciones doctrinarias, como la jurisprudencia actualizada y comparada sobre la temática en cuestión.

- Dar cuenta de la perspectiva de género en el discurso de los derechos de los niños.
- Visibilizar el abordaje institucional de los conflictos que involucran a NNA.

IV. Esquema de abordaje del programa de la asignatura

La línea en torno a la cual se estructura la asignatura-Seminario taller que proponemos se vincula al objetivo que el estudiante egrese con conocimientos teórico-prácticos sobre la realidad y el futuro de los derechos la niñez y la adolescencia aplicada al análisis y práctica jurídica, contextualizado en el marco del derecho en general.

A esos efectos la propuesta se organiza en torno a cuatro núcleos temáticos: 1) Marco normativo: el derecho internacional y constitucional mirado como fuente de derechos y las leyes argentinas. 2) La niñez y la adolescencia desde una perspectiva interdisciplinaria 3) La niñez y la adolescencia en el ordenamiento jurídico argentino. Prácticas institucionales y judiciales. 4) Las violencias en y por niños, niñas y adolescencia. El desarrollo de cada uno de los núcleos temáticos se estructura en un total de ocho bolillas.

Los núcleos temáticos propuestos se abordan transversalizando el derecho, en el análisis de las normas jurídicas que regulan las familias y otras ramas del derecho, las particularidades que invitan a detectar y cambiar entendiendo la ubicación en el derecho y la sociedad de la niñez y la adolescencia y el examen de la doctrina, la jurisprudencia y las prácticas institucionales como las de las defensorías y juzgados especializados en la temática.

V. Contenidos propuestos – Programa de la asignatura - Cronograma

PRIMER UNIDAD DIDACTICA: MARCO NORMATIVO: EL DERECHO INTERNACIONAL Y CONSTITUCIONAL MIRADO COMO FUENTE DE DERECHOS Y LAS LEYES ARGENTINAS

9

Bolilla N° 1: Introducción al Derecho de la niñez y la adolescencia La conceptualización de la niñez y la adolescencia como grupo vulnerable y susceptible de protección jurídica.

El derecho constitucional-convencional y los derechos de los NNA.

El interés superior del niño: la línea decisoria.

La CDN y la ley 26061: derechos explicitados.

Estudio de jurisprudencia.

SEGUNDA UNIDAD DIDACTICA: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE UNA

PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA

Bolilla Nº 2: La niñez y la adolescencia desde perspectivas psicológicas y sociológicas

Enfoques transdisciplinarios para abordar la niñez y las adolescencias.

Psicología de la niñez y la adolescencia.

Sociología de la niñez y la adolescencia.

Bolilla Nº 3: La niñez y la adolescencia desde vulnerabilidades diversas: Pobreza, discapacidad, género y migraciones

Niñez y pobreza.

Niñez y discapacidad.

Ley 26.743 de identidad de género.

Niñez y Migraciones.

Estudio de jurisprudencia.

TERCERA UNIDAD DIDACTICA: NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ARGENTINO

Bolilla Nº 4: Niñez y Adolescencia en el Derecho Privado

Los derechos de los NNA y el CCyC.

Capacidad de los menores de edad: Autonomía progresiva.

Los NNA en las familias: el vínculo filial, plan de parentalidad, cuidados, alimentos.

Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental.

Administración de los bienes.

Estudio de jurisprudencia.

Bolilla Nº 5: Niñez y Adolescencia y el Derecho a la Salud

Cuidados sobre el propio cuerpo.

Derechos sexuales y reproductivos.

Estudio de jurisprudencia.

Bolilla 6: Acceso a la Justicia y participación de los procedimientos y procesos que involucra niños, niñas y adolescentes.

Acceso a la Justicia: Las Cien Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

El derecho a ser oído y que su opinión sea tenida en cuenta.

La protección del niño, niña y adolescente en los procedimientos

judiciales El sistema de protección integral niño, niño y adolescente.

10

El abogado del niño: marco legal, patrocinio letrado especializado, caracterización, rol, alcances jurisprudencia, diferencias con otras figuras procesales Sustracción internacional de menores de edad.

Fueros y competencias.

Estudio de jurisprudencia.

CUARTA UNIDAD DIDACTICA: LAS VIOLENCIAS EN Y POR NIÑOS, NIÑAS Y O ADOLESCENTES

Bolilla 7: Violencias, agresiones, abusos y maltratos

El concepto de violencias en los niños, niñas y adolescentes.

Clasificación de los tipos de violencias.

Violencia Familiar: Ley de Violencia 24.417 y ley Provincial 9283.

Delitos contra la integridad sexual.

Trabajo infantil y explotación laboral.

Estudio de jurisprudencia.

Bolilla 8: Adolescentes en conflicto con la ley penal.

Sistema de responsabilidad Penal Juvenil.

Directrices del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Justicia especializada y restaurativa.

La responsabilidad por los propios actos.

La integración social de los jóvenes.

Análisis de casos jurisprudenciales.

Cronograma

<u>PRIMER UNIDAD DIDACTICA: MARCO NORMATIVO: EL DERECHO INTERNACIONAL Y CONSTITUCIONAL MIRADO COMO FUENTE DE DERECHOS Y LAS LEYES ARGENTINAS</u>		
Clase 1	<u>Bolilla Nº 1:</u> Introducción al Derecho de la niñez y la adolescencia	Dra. Olga Orlandi Dra. Andrea Kowalenko
<u>SEGUNDA UNIDAD DIDACTICA: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA</u>		
Clase 2	<u>Bolilla Nº 2:</u>La niñez y la adolescencia desde perspectivas transdisciplinarias	Lic. Valeria Durán Lic. Cecilia Cortes
Clase 3	<u>Bolilla Nº 3:</u> La niñez y la adolescencia desde vulnerabilidades diversas	Dra. Andrea Kowalenko
<u>TERCERA UNIDAD DIDACTICA: NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ARGENTINO</u>		
Clase 4	<u>Bolilla Nº 4:</u> Niñez y Adolescencia en el Derecho Privado	Profesora Adjunta Graciela Moreno de Ugarte
Clase 5	<u>Bolilla Nº 5:</u> Niñez y Adolescencia y el Derecho a la Salud	Profesora Adjunta Graciela Moreno de

11

		Ugarte
Clase 6	<u>Bolilla 6:</u> Acceso a la Justicia y participación de los procedimientos y procesos que involucra niños, niñas y adolescentes.	Profesor Adjunto Fabián Faraoni

		Ab. Esp. Julia Rossi
PRIMER ACTIVIDAD EVALUATIVA		
<u>CUARTA UNIDAD DIDACTICA: LAS VIOLENCIAS EN Y POR NIÑOS, NIÑAS Y O ADOLESCENTES</u>		
Clase 7	<u>Bolilla 7: Violencias, agresiones, abusos y maltratos</u>	Ab. Esp. María Verónica Ruiu Dra. Andrea Kowalenko
Visita Fuero Niñez, Adolescencia, Familia, VIF y Violencia de Género		
Clase 8	<u>Bolilla 8: Adolescentes en conflicto con la ley penal.</u>	Ab. Esp. María Verónica Ruiu Dra. Andrea Kowalenko
SEGUNDA ACTIVIDAD EVALUATIVA		
INTEGRACIÓN - FIRMA DE LIBRETAS		

VI. Metodología de la enseñanza

Atendiendo a la modalidad de “Seminario -Taller” propuesta para el desarrollo de la asignatura, la metodología a emplear se basa en la relación permanente entre teoría y práctica como instrumento de internalización y transferencia de los contenidos teóricos.

Para la adquisición, elaboración, asociación, fijación y transferencia de aprendizajes significativos, se utilizarán las técnicas de Estudios de casos, Resolución de problemas, etc.

En esta experiencia el docente es el facilitador de un proceso de aprendizaje participativo y reflexivo que tiende a motivar el desarrollo de la creatividad del alumno como herramienta de la construcción colectiva del conocimiento.

VII. Actividades y experiencias

Para la organización de las interacciones en el trabajo del aula durante el desarrollo de las Unidades Didácticas se implementarán la metodología o formato de “**Aula Invertida**”, donde se espera atravesar los 3 momentos de la misma (en casa - en clase - después de clase):

El primer momento, “en casa”, los alumnos deberán leer el artículo de doctrina que se les facilite en el aula virtual o grupo de Facebook, extraer de allí los conceptos centrales a manera de glosario y ejemplificar los conceptos con situaciones de la vida cotidiana.

El segundo momento, “en clase”, tiene que ver con la exposición de los puntos de la Unidad Didáctica mencionada de forma tal que a través de su abordaje

reflexión sobre éstos y los temas que la realidad cotidiana sobre el particular nos presenta. En este punto se retomarán los ejemplos elaborados por los alumnos “en casa” en una puesta en común. Para cerrar la clase, se prevé la construcción en conjunto de un mapa conceptual que se distribuirá a través de la mensajería.

El tercer momento, “después de clase”, se propondrá a los alumnos una actividad de solución de dos casos prácticos con soporte jurisprudencial, sobre los temas desarrollados. Se busca que los alumnos puedan resolver la actividad práctica eligiendo que acción debe plantearse y además que tomen postura frente a casos complejos, exponiendo sus ideas de manera sistematizada. Los objetivos esperados en los alumnos son los siguientes:

- a) Aplicar los conceptos a la solución de casos prácticos novedosos.
- b) Analizar jurisprudencia sobre esta temática.
- c) Exponer las ideas propias de manera sistematizada.
- d) Utilizar la terminología adecuada y manejo del vocabulario técnico.

VIII. Criterios o sistemas de evaluación

Atendiendo a la modalidad de “Seminario -Taller” propuesta para este espacio curricular y al sistema de cursado promocional sin examen que se propicia, la **evaluación** de la asignatura indefectiblemente ha de presentar **características especiales**, lo cual importa **modificar las formas de evaluación tradicional**.

En el sistema que proponemos, las calificaciones que corresponden a las evaluaciones parciales se consignarán en números y reflejarán la valoración que el docente realice de las actividades cumplidas por el alumno durante el desarrollo de cada Unidad Didáctica. Las notas correspondientes a aquellas se registraran en número de dos, y se consignarán, al finalizar la Tercera Unidad Didáctica la primera de ellas, y la otra, al terminar la Cuarta Unidad Didáctica. Ambas reflejaran el desarrollo alcanzado por el alumno en relación a las competencias y habilidades propuestas para cada etapa. En el supuesto que en alguna de las instancias de evaluación parcial el alumno resultare reprobado, podrá recuperar esa calificación realizando nuevamente las actividades en las que no alcanzó los objetivos propuestos.

Resultando en esta modalidad la evaluación un proceso continuo, que prevé valorar en distintas instancias a lo largo del dictado de la asignatura la actividad desarrollada por el alumno durante todo el período, no se propone una evaluación final de características tradicionales. No obstante ello, se consignará una nota final que resultará de la evaluación de resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de diferentes actividades propuestas a los alumnos.

Criterios de evaluación

Se evaluará:

- Los resultados del aprendizaje de contenidos previstos.
- Los resultados del aprendizaje práctico previsto.

13

- Entrega en tiempo y forma de los trabajos solicitados.
- Rigor conceptual y empleo de vocabulario técnico en las respuestas a los recursos didácticos planteados, especialmente en la inclusión de la perspectiva de equidad de género en el análisis y propuestas transformadoras. □ Transferencia del marco teórico y procedimientos utilizados en las actividades prácticas propuestas.

Momentos de la evaluación

- Diagnóstica.
- De Seguimiento.
- Evaluaciones Parciales.
- Evaluación Final

Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Observación del trabajo en clase.
- Evaluación del trabajo sobre casos prácticos propuestos.
- Control y seguimiento de proyectos de modificación del contenido, la legislación u otras políticas desarrollados por cada grupo.

10. Bibliografía

1. BELOFF, Mary, en "Fortalezas y debilidades del litigio estratégico para el fortalecimiento de los estándares internacionales y regionales de protección a la niñez en América Latina", Publicado en G.I. Anitua, I.F. Tedesco (comps.), La cultura penal. Homenaje a Edmundo S. Hendler, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009.
2. BELOFF, Mary: *Los derechos del niño en el sistema interamericano*, Del Puerto, Buenos Aires, 2004.
3. BESTARD CAMPS, Joan, OROBITG CANAL, Gemma, ROBOT BALLABRIGA, Júlia y SALAZAR CARRASCO, Charles; *Parentesco y Reproducción Asistida: Cuerpo, persona y relaciones*, Publicacions de la universitat de Barcelona, Barcelona, 2003.
4. BIDART CAMPOS, Germán, *Tratado elemental de derecho constitucional argentino*. Nueva edición ampliada y actualizada a 1999- 2000, Tomo I-A, Editorial Ediar, Buenos Aires, abril, 2000.
5. CASTELLANO, Juan José; "De las familias irregulares a la prioridad familiar en los derechos del niño. El fortalecimiento como dispositivo", ponencia presentada y defendida en el XIV Congreso Nacional y IV Latinoamericano de Sociología Jurídica "*Conflictos sociales y confrontaciones de derechos en América Latina*", Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC - Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, Córdoba, 17, 18 y 19 de octubre de 2013.
6. CEPAL-UNICEF (2012). Guía para estimar la pobreza infantil. Santiago de Chile: CEPAL. 7. FAMÁ, María Victoria "Capacidad progresiva de niñas, niños y adolescentes en el Código Civil y Comercial." LL, 20/10/2015, 1. Cita online: AR/DOC/3698/2015.
8. FERNANDEZ, Silvia en "Ejercicio de los derechos personalísimos por las personas menores de edad: claves para interpretar el artículo 26 del Código Civil y Comercial de la Nación", RDPyC, 2016-1, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2016.
9. FILGUEIRA, F., & AULICINO, C. ; *La primera infancia en Argentina: desafíos desde los derechos, la equidad y la eficiencia*. Buenos Aires: CIPPEC, 2015.
10. GUTIÉRREZ, Patricia Alejandra, en *El Proceso Penal Juvenil en la Provincia de Buenos Aires. Las medidas de coerción y sus alternativas*; págs. 81/82; Editorial: Editores del Puerto; Año de edición: 2013.

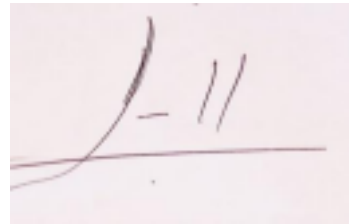
12. HERRERA, MARISA, *El Derecho de identidad en la Adopción*, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2008.
13. HERRERA, Marisa; “Luces y sombras sobre la voz del niño en su adopción”, Documento preparado en el marco de las IV Jornadas Regionales y I Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción. Mendoza, 7 y 8 de septiembre de 2006.
14. HERRERA, Marisa, “Ensayo para pensar una relación compleja: sobre el régimen jurídico de la capacidad civil y representación legal de niños, niñas y adolescentes desde el principio de autonomía progresiva en el Derecho argentino”, revista *Justicia y Derechos del Niño*, Unicef, Santiago de Chile, 2009, N° 11
15. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, “Dignidad y autonomía progresiva de los niños”, RDPyC, *Derechos del Paciente*, 2010-3, 1ª ed., Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2011.
16. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída; HERRERA, Marisa; LAMM, Eleonora; FERNÁNDEZ Silvia. “El principio de autonomía progresiva en el nuevo Código Civil y Comercial. Algunas reglas para su aplicación.” INFOJUS, 18 de agosto de 2015. Id Infojus: NV12411.
17. KEMELMAJER DE CARLUCCI Aída en “El derecho humano a conocer el origen biológico y el derecho a establecer vínculos de filiación. A propósito de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 13/2/2003, en el caso “Odièvre c/France”.
18. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, HERRERA, Marisa, LLOVERAS, Nora (Directoras). *Tratado de Derecho de Familia. Según el Código Civil y Comercial de 2014*, Tomo III, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014.
19. LAGARDE, M., *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 2003.
20. LAMM, Eleonora, “El derecho de niños, niñas y adolescentes al cuidado de su propio cuerpo. Una cuestión de autonomía, libertad, integridad, libre desarrollo de la personalidad y dignidad”, en *Tratado de Derechos de niños, niñas y adolescentes*, Fernández Silvia (directora), Abeledo Perrot, Tomo I, 2015.
21. LORENZETTI, Ricardo Luis (Director), DE LORENZO, Miguel Federico, LORENZETTI, Pablo (Coordinadores), *Código Civil y Comercial de la Nación*, Tomo IV, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014.
22. LUDUEÑA, Liliana G., “El derecho del niño a ser escuchado en el marco del principio constitucional del su interés superior”, *Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia – Lexis Nexis* N° 28 , Año 2004.
23. LLOVERAS, Nora y SALOMÓN, Marcelo, “El derecho de familia desde la Constitución Nacional”, ed. Universidad, Bs. As., 2009, cap. V.
24. MINYERSKY, Nelly, “Capacidad progresiva de los niños, niñas y adolescentes al cuidado de su propio cuerpo”, RDF, nro. 43, Abeledo Perrot, Buenos Aires, ps. 131-169.
25. ROMERO, E., RAMOS, S., y ABALOS, E. “La situación de la mortalidad materna en Argentina”. *Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva*, Nro 1, 2010.
26. ROZENGARDT, A. (2014). Estudio sobre el rol de los servicios no formales de cuidado y educación de la primera infancia como dispositivos de inclusión social. Argentina: Ministerio de Desarrollo Social.
27. SALVIA, Agustín (Editor) *Progresos sociales, pobreza estructural y desigualdades persistentes: ilusiones y desilusiones en el desarrollo humano y la integración social al quinto año del Bicentenario (2010-2014)*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2015.
28. SALVIA, A., MUSANTE, B. y MENDOZA JARAMILLO, A. *Análisis de impacto de la AUH en materia de inseguridad alimentaria y déficit educativo*. Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina, Universidad Católica Argentina, 2013.
29. SENAF-UNICEF; *Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Relevamiento Nacional y Propuestas para la promoción y el fortalecimiento del derecho a la convivencia familiar y comunitaria*. Buenos Aires: UNICEF,

2012.

30. SENAF-UNICEF. Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Actualización 2014. Buenos Aires: UNICEF, 2015.

15

31. UNICEF-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Encuesta sobre condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia. Principales resultados 2011-2012., UNICEF 2013
32. UNICEF Maternidad segura y centrada en la familia. Conceptualización e implementación del modelo. UNICEF, 2011.
33. UNICEF. "Determinantes sociales y ambientales para el desarrollo de los niños y niñas desde el período del embarazo hasta los 5 años: Bases para un diálogo deliberativo". Documento elaborado por el Área Salud de UNICEF. Buenos Aires. 2014.
34. UNICEF. "Evaluación del Programa Maternidades Seguras Centradas en la Familia (MSCF) 2010-2014". Borrador de Informe Final presentado en Santiago de Chile el 14/12/2015. 35. UNICEF Niños, niñas y adolescentes indígenas. Informe de grupos de niños, niñas y adolescentes en especial situación de vulnerabilidad. InfoArgentina. 2013. DE: http://infoargentina.UNICEF.org.ar/informes/13_UNICEF_nna_indigenas_completo.pdf 36. UNICEF Inversión en primera infancia. Montevideo: UNICEF-Presidencia de la República Oriental de Uruguay. 2010.
37. UNICEF. Panorama de País. UNICEF Argentina. 2015. Recuperado el 21 de 12 de 2015, de Panorama de País. UNICEF Argentina: http://www.UNICEF.org/argentina/spanish/overview_11123.htm
38. UNICEF. Relevamiento nacional sobre adolescentes en conflicto con la ley penal. Buenos Aires: UNICEF, 2015.
39. UNICEF-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Un análisis de los datos del Programa Las Víctimas contra la Violencia. Buenos Aires: UNICEF, 2015.
40. VILLAGRASA, C., "Derechos de la Infancia y Adolescencia: Hacia un sistema legal", en Anales de la Cátedra Francisco Suárez nº 49, p. 17-41, 2015.



**Dra. Olga Orlandi Dra. Andrea Kowalenko (a cargo del espacio) Profesora Titular
Profesora Asistente DERECHO PRIVADO VI - CATEDRA "B" DERECHO PRIVADO VI -
CATEDRA "B"**